

ALCALDÍA DE TUNJA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO: PLANEACIÓN DEL DESARROLLO FÍSICO TERRITORIAL FORMATO: VERIFICACION DE USO Y DESTINACION POR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN FECHA: 02/07/2019

CÓDIGO: PFT-F-030

VERSIÓN: 01

INFORMACION GENERAL			
Ciudad y fecha:	Código TRD-	Radicado SAC:	
Tunja, 10 de Mayo de 2023		ATU2023ER017449	
Solicitante:		Código Documental:	
MARICELA LOPEZ MORENO		1.14.3-2-7-4589	
Proceso:			
E-Mail:			

INFORMACIÓN DEL PREDIO			
No. Predial:	Dirección según IGAC:	Matrícula Inmobiliaria:	
010306410025000	C 4A 4A 52 Ur VILLA BACHUE	070-79654	

ACTIVIDAD ECONOMICA RELACIONADA		
De acuerdo con la información suministrada por el solicitante:	"JARDIN INFANTIL"	
Dirección anexada por el solicitante: C 4A 4A 52		

USO SEGÚN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)						
Cumplimiento del POT Y PEMP (USO)	SI Cumple	X	NO cumple			
DESTINACIÓN DEL INMUEBLE POR LICENCIA						
Licencia de Construcción No. Licencia de Construcción No. C1LC 170-2006 del						
7/\	Nov/2006. Resolución 232 de	i 6/Sep/2006.	Licencia			

Licencia de Construcción No.	Licencia de Construcción No. C1LC 17 7/Nov/2006. Resolución 232 del 6/Sep		07/11/2006
Expedida por:	Curaduría Urbana No. 1	, Lionida	
Destinación según licencia:	VIVIENDA UNIFAMILIAR.		
Según DESTINACIÓN de la Licencia	Cumple	No cumple	Х
Propiedad Horizontal			
r topiedad Horizottai	Cumple	No cumple	

^{*}En los registros digitales (a partir del año 2011), no se encuentra licencia del predio o el número de licencia reportada por el solicitante no se encuentra en el archivo digital.

OBSERVACIONES:

Predio en zona: URBANA.

Predio con frente sobre vía: Malla vial Local. TEJIDO de la unidad morfológica: RESIDENCIAL.

Se advierte que la presente consulta aplica únicamente para el área y/o parte del predio donde se hace referencia a: Licencia de Construcción No. C1LC 170-2006 del 7/Nov/2006. Resolución 232 del 6/Sep/2006 Y 4 planos. Resolución 126 del 20/Mar/2007 un plano arquitectonico.

El resultado de la consulta está fundamentada por el marco normativo: Resolución 0428 de 2012 (Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Tunja –PEMP) y/o Decreto 0241 de 2014, el Mapa 15 de Tejidos y/o fichas morfológicas (según corresponda), y de acuerdo al TIPO DE VÍA y el TEJIDO donde se localiza el predio; la norma indica que la actividad: "JARDIN INFANTIL" se debe realizar en edificaciones de la categoría de Usos Tipológico: SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS - ESCALA LOCAL

INFORMACIÓN FINAL

NOTA 1: El uso es una condición asignada en el POT a una zona geomorfológica donde se establece qué uso tipológicos o tipos de construcción se pueden desarrollar o construir, con el debido cumplimiento de las debidas condiciones especiales establecidas por la norma urbanística y las licencias de urbanismo otorgadas a las urbanizaciones. Igualmente, también se establece usos específicos a las edificaciones bajo los lineamientos otorgados a través de la licencia de construcción conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que en su momento regían. Cualquier cambio en las condiciones del inmueble que no coincidan con las especificaciones indicadas en licencia urbanística que motivó el análisis deja sin validez el presente documento. Igualmente, el presente concepto queda sin validez si la edificación no se ha construido conforme a las especificaciones definidas en la Licencia que sustentó el análisis, condiciones que deben ser verificadas por Control Urbano.

NOTA 2: El presente concepto se emite al predio identificado con el respetivo número catastral y no a los establecimientos

NOTA 3: El presente concepto no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o que hayan sido ejecutadas en debida forma, tampoco es un permiso o concepto previo para ajuste o trámite de licencia de urbanismo o construcción en cualquiera de sus modalidades.

ADVERTENCIA: El presente Concepto de Uso de Verificación de Uso y Destinación por Licencia de Construcción No C1LC 170-2006 debe ser verificado y cotejado por las autoridades de control con el oficio remisorio de la respuesta impresa del sistema SAC a través del código QR y el número de radicado ATU2023ER017449.

RONALD ZAMIR CADENA AVILA

Director

Departamento Administrativo de Planeación Territorial

Nombre
Cargo
Firma

Proyectó:
Cirstian Fabian Rodriguez Rodriguez
Contratista
Cont